

ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO OCHENTA (80)

Córdoba, veintidós de junio de dos mil diecisiete.

VISTO: La nota presentada por la Bib. Doc. Silvia ALBORNOZ, representante de la Comisión Coordinadora de la Red de Bibliotecas JuriRed, y la Bib. María Eugenia NAIARETTI Presidenta de Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ), en la que informan que bajo el lema “Bibliotecarios jurídicos en un mundo laboral en transformación” se llevará a cabo el **“XIX ENCUENTRO DE LA RED DE BIBLIOTECAS DE DERECHO Y CIENCIAS JURIDICAS - BIBLIOTECAS JURIRED Y LA XII JORNADA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE BIBLIOTECARIOS JURÍDICOS - ACBJ”**, los días 13, 14 y 15 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO: Que el encuentro y jornada, al igual que en años anteriores, están organizados por la Comisión Coordinadora de la Red BibliotecasJurireRed (Integrada por las Bibliotecas de: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Administración Nacional de la Seguridad Social – ANSES; Dirección General de Justicia del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, Superior Tribunal de Justicia de Jujuy, Colegio de Abogados de Trenque Lauquen y la Red de Redes de Información RECIARIA), y por la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos ACBJ, cuyo anfitrión será la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que las actividades están dirigidas a bibliotecarios jurídicos de todo el país, su propósito consiste en la profundización de los temas específicos y nuevas tendencias de las disciplinas que permiten el perfeccionamiento profesional de los asistentes como el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales entre los diversos organismos e instituciones que participan.

Que el referido Encuentro, en opinión del Alto Cuerpo y el suscripto, resulta de gran interés y utilidad para sus destinatarios, y en cuanto las conclusiones del mismo redundarán en su beneficio.

Que debe favorecerse todo evento comprometido responsablemente con la actividad de índole académica jurídica, resultando así procedente otorgar el interés solicitado por los peticionantes.-

Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, y lo dispuesto en los Arts. 2, 3 y 6 del Acuerdo Reglamentario N° 916/07 – Serie “A” del Tribunal Superior de Justicia, sus modificatorios y ampliatorios;

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

RESUELVE: I) DECLARAR de Interés Público el “**XIX ENCUENTRO DE LA RED DE BIBLIOTECAS DE DERECHO Y CIENCIAS JURIDICAS - BIBLIOTECAS JURIRED Y LA XII JORNADA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE BIBLIOTECARIOS JURÍDICOS - ACBJ**”, a realizarse los días 13, 14 y 15 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

II) COMUNÍQUESE.

**Lic. Ricardo Juan Rosemberg
Administrador General
Poder Judicial**